

= A C T A N° 25/25 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por el Sr. Secretario General, Ec. José CURBELO, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 503/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02118. VERÓNICA AZPIROZ. SOLICITUD DE TOLERANCIA PADRÓN N° 538 MANZANA 60 CARDAL. VISTO: La gestión iniciada por la Señora Verónica AZPIROZ, solicitando Tolerancia Calificada sobre la regularización de construcción en el padrón N°. 538, manzana N° 60 de CARDAL. ATENTO: A lo expresado, al informe contenido en actuación N° 8 por parte del Departamento de Arquitectura, y a lo establecido en el Decreto de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA N° 43/2018. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DECLARAR la tolerancia calificada respecto al padrón N° 538, manzana N° 60 de CARDAL, estableciéndose el cobro de un incremento en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria equivalente a un 25%, a partir del día de la fecha, al amparo de lo establecido en el artículo 3 del Decreto de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA N° 43/2018. 2) PASE a División Administración Documental para la notificación de las interesadas. 3) CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Departamento de Arquitectura, archívese de conformidad.

RESOLUCIÓN N° 504/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02446. VERÓNICA Y VIRGINIA PONTE. SOLICITUD DE TOLERANCIA PADRÓN N° 308 CHAMIZO. VISTO: La gestión iniciada por las Señoras Verónica y Virginia PONTE, solicitando Tolerancia Calificada sobre la regularización de construcción en el padrón N° 308 de

CHAMIZO. ATENTO: A lo expresado, al informe contenido en actuación N° 8 por parte del Departamento de Arquitectura, y a lo establecido en el Decreto de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA N° 43/2018. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DECLARAR la tolerancia calificada respecto al padrón N°. 308 de CHAMIZO, estableciéndose el cobro de un incremento en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria equivalente a un 60%, a partir del día de la fecha, al amparo de lo establecido en el artículo 3 del Decreto de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA N° 43/2018. 2) PASE a División Administración Documental para la notificación de las interesadas. 3) CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Departamento de Arquitectura, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 505/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02224. SECRETARIA GENERAL. ESTABLECER EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 23/07 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, Y/O COMPENSACIÓN POR CONCEPTO DE MAYOR DEDICACIÓN A LA TAREA A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO 2025 DEPARTAMENTO DE OBRAS. RESOLUCIÓN: 1) DEJASE sin efecto la compensación por mayor dedicación a la tarea otorgada al funcionario Álvaro RODRÍGUEZ Ficha N° 2390, por resolución N°. 190/2025, en función de encontrarse cumpliendo funciones denominadas ingratas. 2) CON registro del Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y notificado el interesado a través del Departamento de Obras, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 506/25 - EXPEDIENTE N° 2023-86-001-01149. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. LLAMADO A LICITACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y OPERATIVA LOGÍSTICA DEL VERTEDERO DE SARANDÍ GRANDE. VISTO: Que por Resolución N° 7388/23 se adjudicó a la Institución DEPORTIVA BOQUITA el objeto de la Licitación Publica N° 4/2023 (Gestión, operación y mantenimiento del orden y limpieza del Centro de Recepción de Residuos Valorizables voluminosos y restos de poda ubicado en el ex vertedero de SARANDÍ GRANDE), con plazo hasta la finalización del anterior período de Gobierno Departamental. CONSIDERANDO: Que el servicio que presta la empresa es de carácter continuo y esencial, por lo que no puede ser suspendido, en tanto se procesa un nuevo llamado a licitación. ATENTO: A lo establecido en el Artículo 33 numeral 10 del TOCAF, y a lo informado por los Departamentos de Descentralización, Abastecimientos y Hacienda. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER se contrate mediante procedimiento de Compra Directa, por Excepción, al amparo del artículo 33, numeral 10 del TOCAF a la empresa INSTITUCIÓN DEPORTIVA BOQUITA el servicio de Gestión , operación y mantenimiento del orden y limpieza del Centro de Recepción de Residuos Valorizables voluminosos y restos de poda ubicado en el ex vertedero de SARANDÍ GRANDE, por un plazo de tres meses desde el inicio de la nueva Administración y en las mismas condiciones económicas que el anterior contrato. 2) PASE a los efectos indicados a los Departamentos de Abastecimientos y de Hacienda y a intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3) CONTINÚE para su seguimiento al Departamento de Descentralización encomendando la tramitación de

una nueva licitación para otorgar el Servicio. Cumplido, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 507/25 - EXPEDIENTE N° 2024-86-001-01394. PADRES DE JÓVENES NADADORES DEL GRUPO DE NATACIÓN FLORIDA. APOYO A NADADORES FLORIDENSES CALIFICADOS QUE ENTRENAN EN CLUBES DE MONTEVIDEO. VISTO: El planteo efectuado por el grupo de padres de jóvenes nadadores de FLORIDA, en el que solicitan apoyo económico para traslado, con el fin de realizar sus entrenamientos en la ciudad de MONTEVIDEO. RESULTANDO: Que es de público conocimiento la situación registrada en el natatorio departamental, respecto a su proyecto de reforma, que permitirá contar con un espacio físico adecuado para las exigencias deportivas actuales. CONSIDERANDO: Que los jóvenes compiten actualmente a nivel federado en campeonatos nacionales e internacionales, por lo que es consistente con las políticas deportivas de la Administración colaborar con la continuidad de su entrenamiento, hasta que se den las condiciones locales. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER una colaboración a la comisión de padres, en la persona de la Señora Evangelina CABRERA, consistente en una partida económica mensual equivalente a \$ 30.000, a partir del mes de setiembre, próximo y por un plazo de cuatro meses, en virtud de lo expuesto, debiendo la interesada anexar a estos antecedentes, fotocopia de Cédula de Identidad. 2) CON registro del Departamento de Hacienda, conocimiento del Departamento de Cultura y notificados los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 508/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02046. UNIDAD EJECUTIVA. REGULARIZACIÓN FUNCIONAL KEVIN CORUJO FICHA N°

11.715. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario Señor Kevin CORUJO Ficha N° 11.715, quién desempeña funciones a la orden del Departamento de Logística y Coordinaciones de Áreas Externas. RESULTANDO: Que conforme a lo que surge debe de regularizarse su situación funcional, en virtud de que las tareas encomendadas se encuentran asimiladas al escalafón oficios grado IV – chófer. ATENTO: A lo expuesto y de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DEJAR sin efecto la diferencia de sueldo otorgada oportunamente al funcionario Señor Kevin CORUJO Ficha N° 11.715, que fuera dispuesta a través de Expediente N°. 82/2025. 2) ENCOMENDAR al mismo tareas interinas inherentes al Grado 4 del Escalafón Oficios, estableciéndose que a partir del día posterior al de su notificación, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 4 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión efectiva del cargo se realizará por concurso en plazo de dieciocho meses, manteniéndose las compensaciones que percibe a la fecha. 3) PASE para la notificación del funcionario al Departamento de Logística y Coordinación de Áreas Externas. 4) CON anotaciones de los Departamentos de Recursos Humanos y Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 509/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02457. TURISMO. ACUERDO REGIONAL CON EL MINTUR E INTENDENCIAS DE LA REGIÓN CENTRO SUR PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas al gasto generado mediante Resolución N° 474/25 de fecha 18 de agosto de 2025, por la cual se faculta a derivar una

partida económica destinada a la Corporación Nacional para el Desarrollo, motivada en que no cuenta con disponibilidad presupuestal en el Programa de afectación.

RESULTANDO: Que la partida se dispone en el marco de la articulación para el desarrollo turístico de la Región Centro Sur, integrada por las intendencias de COLONIA, DURAZNO, FLORES, FLORIDA y SAN JOSÉ, con el apoyo del Ministerio de Turismo, y el contrato firmado por las partes para la consolidación del fondo común, que administra la Corporación Nacional para el Desarrollo, lo que amerita la reiteración del gasto. ATENTO: A lo dispuesto por el literal b) del artículo 211 de la

Constitución de la República, y a lo establecido en el artículo 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Artículo 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3) CONTINÚE con lo dispuesto por Resolución N° 474/25. =====

RESOLUCIÓN N° 510/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02263. SOCIEDAD

CRIOLLA LOS PATRICIOS DEL 25. COMUNICA QUE EL 29, 30 Y 31 AGOSTO REALIZARÁ LA CLÁSICA FIESTA CRIOLLA EN SU PREDIO DE CAMINO ALOY. VISTO: La gestión iniciada por la SOCIEDAD CRIOLLA LOS PATRICIOS

DEL 25, solicitando autorización y otros, por la realización de la tradicional fiesta criolla, reunión bailable y desfile de caballería gaucha, a cumplirse entre los días 29, 30 y 31 de agosto de 2025. RESULTANDO: Que los extremos se enmarcan dentro de las actividades promovidas por el BICENTENARIO DE LA DECLARATORIA DE LA

INDEPENDENCIA NACIONAL. CONSIDERANDO: Que eventos de la presente naturaleza tienen como propósito principal preservar, valorar y difundir el patrimonio cultural intangible de una comunidad, siendo una herramienta fundamental para fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto por la historia y las costumbres que han forjado nuestra sociedad. ATENTO: A lo expresado y de acuerdo a los informes agregados por las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) AUTORIZAR la realización de juegos de campo, reunión bailable, jineteadas y desfile de caballería gaucha, promovidos para los días 29, 30 y 31 de agosto de 2025 por parte de la SOCIEDAD CRIOLLA LOS PATRICIOS DEL 25, estableciéndose que la organización deberá prever las medidas de seguridad y control que para el caso correspondan, deslindándose a la Comuna de toda responsabilidad por daños que se pudieren ocasionar ante bienes y personas, en el ejercicio de la actividad o en ocasión de la misma. 2) EXONERAR a los mismos de los impuestos a abonar, al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Decreto de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA N° 12/1998, no estando dentro de las potestades la exoneración de gravámenes por Leyes Nacionales. 3) APROBAR lo actuado por el Departamento de Tránsito y Transporte, Departamento de Espacios Públicos, Departamento de Cultura, Unidad de Logística Interna, y División Electricidad. 4) PASE a División Administración Documental, para la notificación de los interesados. 5) CON registro del Departamento de Hacienda, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 511/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02433. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA SE INICIE LA COMPRA DE PIEDRA

TRITURADA. VISTO: La necesidad de realizar una licitación abreviada para adquirir piedra triturada para las obras previstas por la Dirección General de Obras. ATENTO: Al informe de los Departamentos de Obras, Abastecimientos y Hacienda y de la Asesoría Notarial. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) LLÁMESE a Licitación Abreviada para la adquisición de piedra triturada según detalle de bienes licitados en Artículo Quinto y demás condiciones establecidas en el Pliego Particular que rige el “Llamado”. 2) APROBAR el Pliego Particular de Condiciones contenido en anexo a actuación N°. 12 fijándose su precio en \$1.500. 3) PASE a la División Abastecimientos a fin de proceder conforme a lo ordenado. 4) CUMPLIDO con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones reingrese a Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 512/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02544. FABIÁN BAZZANO. SOLICITA LA EXONERACIÓN DE PATENTE Y TRANSFERENCIA DE VEHÍCULO COMPRADO EN REMATE JUDICIAL. VISTO: La gestión iniciada por el Señor Fabián BAZZANO, solicitando exoneración de tributos respecto al vehículo matrícula N°. OAC 7556, por el período en que se encontró secuestrado por orden judicial. RESULTANDO: Que, de acuerdo al oficio remitido por la Sede Judicial, la unidad móvil se encontró bajo se dominio desde el 16 de febrero de 2017 hasta el 16 de julio de 2025. ATENTO: A lo expresado y conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER que el vehículo matrícula N°. OAC 7556 no generó impuesto de patente de rodados, por el período comprendido entre el 16 de febrero de 2017 hasta el 16 de julio de 2025, período en que se encontró incautado por Sede Judicial, estableciéndose que, por la deuda anterior, así

como la generada a partir de la adquisición del vehículo en remate público, puede autorizarse al Señor Fabián BAZZANO a su regularización y transferencia vehicular. 2) PASE a División Administración Documental para la notificación del interesado. 3) CON registro del Departamento de Hacienda y Departamento de Tránsito y Transporte, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 513/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02649. CONTADOR DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. OBSERVA FACTURA DE COMPRA NO STOCK. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone el pago de la factura N° 3233, a la firma Alberto BESOZZI (Repuesto Puerta vehículo); factura N° 159697 a la firma AGREMYARTE (Taller Artístico); facturas N° 6393795, 5542464, 5670369 a la firma TURISMAR SRL (pasaje). CONSIDERANDO: I) Que la fecha de autorización de los gastos fue posterior a la prestación de los servicios, por lo cual no se cumplió con el procedimiento de compra. II) Que la factura N° 5670369 de la firma TURISMAR SRL, es del ejercicio 2023 y se imputó en el 2025. ATENTO: Que por razones de servicio, de un mejor funcionamiento y de gestión de las distintas actividades en áreas de la Comuna, ameritan disponer la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Artículo 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 514/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02387. DEPARTAMENTO

DE DESCENTRALIZACIÓN. TRASLADO DEL FUNCIONARIO SEÑOR LEONARDO FALERO FICHA N° 2638 PARA CUMPLIR FUNCIONES A LA ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN. VISTO: La Resolución N° A-44/25, fecha 12 de agosto de 2025, por la cual se dispone el traslado del funcionario Señor Leonardo FALERO, para el Departamento de Descentralización. CONSIDERANDO: Que el Departamento de Recursos Humanos comunica que no existen vacantes en el cargo y grado respectivo. ATENTO: Que es necesario dotar de personal a lugares que por su demanda así lo requieren, debiendo en consecuencia disponer el traslado de Recursos Humanos, para el mejor funcionamiento de las distintas áreas de la Comuna. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Artículo 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3) CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° A-44/25. =====

RESOLUCIÓN N° 515/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02650. SEÑOR EDGARDO FULLADOSA POR JCB LATAM SOUTH Y TORNOMETAL SA. VISTO: La invitación cursada por TORNOMETAL SA y JCB SALES LIMITADA, con el fin de visitar la fábrica de diseño, fabricación y mantenimiento de maquinaria vial, ubicada en SOROCABA – REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. RESULTANDO: Que resulta para esta Intendencia una oportunidad productiva con el fin de maximizar el aprovechamiento de sus equipos, conocer in situ sobre maquinaria JCB y sus posibles aplicaciones, y poder interactuar directamente con los departamentos de

ingeniería y fabricación. CONSIDERANDO: Que se trata de una oportunidad sin costo para la presente Administración, para conocer los procesos de fabricación, evaluar la calidad de los equipos, mantener diálogo directo con técnicos y fabricantes, vivenciar el funcionamiento de la maquinaria como así también actualizarse en materia de nuevas tecnologías. ATENTO: A lo expresado. El INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1) AUTORIZAR al Señor Director del Departamento de Logística y Coordinaciones de Áreas Externas, Juan José LEMA FURIATTI a participar en calidad de comisión de servicio, de la visita a la fábrica de JCB en SOROCABA – REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL entre los días 17 y 19 de setiembre próximos, siendo los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de cargo de los anfitriones. 2) DISPONER se retribuya al mismo los viáticos que para el caso correspondan, pasando a tales efectos al Departamento de Hacienda. 3) NOTIFICADO el interesado, resérvese en el Departamento de Logística y Coordinaciones de Áreas Externas, a fin de agregar informe de valoración. =====

RESOLUCIÓN N° 516/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02389. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. TRASLADO DEL FUNCIONARIO JULIO CÉSAR ESTEPOVOY HERNÁNDEZ FICHA N° 2435 PARA LA DIVISIÓN LOGÍSTICA INTERNA. VISTO: La Resolución N° A-43/25, fecha 12 de agosto de 2025, por la cual se dispone el traslado del funcionario Señor Julio ESTEPOVOY, para la División Logística Interna. CONSIDERANDO: Que el Departamento de Recursos Humanos comunica que no existen vacantes en el cargo y grado respectivo. ATENTO: Que es necesario dotar de personal a lugares que por su demanda así lo requieren,

debiendo en consecuencia disponer el traslado de Recursos Humanos, para el mejor funcionamiento de las distintas áreas de la Comuna. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Artículo 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3) CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° A-43/25. =====

RESOLUCIÓN N° 517/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02131. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. EXPEDIENTE N° 872/25 FLEITAS YANINA SOLICITUD DE INFORME DE LA SEÑORA EDIL REFERENTE A CARGOS DE CONFIANZA Y DIRECTORES MUNICIPALES. RESOLUCIÓN: 1) REMITASE a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA las presentes actuaciones en respuesta al pedido de informe efectuado por la Señora Edil Yanina FLEITAS, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 518/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02202. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. EXPEDIENTE N° 892/25 RODRÍGUEZ SEBASTIÁN SOLICITUD DEL SEÑOR EDIL REFERENTE A FUNCIONARIOS QUE SE ACOGERÁN AL RETIRO INCENTIVADO PROPUESTO POR LA INTENDENCIA. RESOLUCIÓN: 1) REMITASE a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA las presentes actuaciones en respuesta al pedido de informe efectuado por el Señor Edil Sebastián RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 519/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02203. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. EXPEDIENTE N° 893/25 RODRÍGUEZ SEBASTIÁN SOLICITUD DE INFORME DEL SEÑOR EDIL REFERENTE A SITUACIÓN ACTUAL ECONÓMICO DE LA INTENDENCIA. RESOLUCIÓN: 1) REMITASE a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA las presentes actuaciones en respuesta al pedido de informe efectuado por el Señor Edil Sebastián RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 520/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-01530. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2023. RESOLUCIÓN: 1) REMITASE a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA las presentes actuaciones, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 521/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-01-02207. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. EXPEDIENTE N° 897/25 CORUJO JUAN AUGUSTO SOLICITUD DE INFORME DEL SEÑOR EDIL REFERENTE A REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA. RESOLUCIÓN: 1) REMITASE a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA las presentes actuaciones en respuesta al pedido de informe efectuado por el Señor Edil Juan Augusto CORUJO, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 522/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02204. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. EXPEDIENTE N° 894/25 CORUJO JUAN AUGUSTO SOLICITUD DE INFORME DEL SEÑOR EDIL REFERENTE A DEUDA CON PROVEEDORES DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO. RESOLUCIÓN: 1) REMITASE a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA las presentes actuaciones en respuesta al pedido de informe efectuado por el Señor Edil Juan Augusto CORUJO, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2) CUMPLIDO archívese. ==

RESOLUCIÓN N° 523/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02677. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO ASSE. PASE EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA FUNCIONARIA DE ASSE MARÍA ALEJANDRA SUÁREZ FAGIÁN. ATENTO: Al oficio 577/2025 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), comunicando Resolución del Directorio N° 6897/25 que autoriza el pase en régimen de “comisión de servicios” de la funcionaria Señora María Alejandra SUÁREZ FAGIÁN a esta Intendencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) ACEPTASE el pase en régimen de “comisión de servicios” a esta Intendencia, de la funcionaria Señora María Alejandra SUÁREZ FAGIÁN, hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental, asignada al Departamento de Salud y Gestión Ambiental – Centro Médico. 2) PASE a los Departamentos de Administración y Hacienda para su notificación, destino, comunicaciones y demás efectos. 3) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 524/25 - EXPEDIENTE N° 2025-86-001-02676. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO ASSE. PASE

INTENDENCIA
DE FLORIDA



EN COMISIÓN DE SERVICIOS A ESTA INTENDENCIA DEL FUNCIONARIO DE ASSE SEÑOR WALTER ISLAS. ATENTO: Al oficio 575/2025 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), comunicando Resolución del Directorio N° 6895/25 que autoriza el pase en régimen de “comisión de servicios” del funcionario Señor Walter ISLAS a esta Intendencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1) ACEPTASE la renovación del pase en régimen de “comisión de servicios” a esta Intendencia, del funcionario Señor Walter Andrés ISLAS GARÍN, hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental, manteniéndose la compensación que percibe. 2) PASE a los Departamentos de Administración y Hacienda para su notificación, comunicaciones y demás efectos. 3) CUMPLIDO, archívese. =====

En este estado, siendo el día dos de Setiembre de dos mil veinticinco, se firma la presente acta conjuntamente por el Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y el Secretario General, Ec. José Luis CURBELO, designado a tales efectos. =====

=====

=====

Ec. José Luis CURBELO

Secretario General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente